



ESTADO No. 036

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2010 00101 00	Ejecutivo	FLORALBA VELASCO VILLAMIZAR	CARLOS HUMBERTO SALCEDO	Auto Pone en Conocimiento la Secretaría de Educación en la que expresan que (...) el señor CARLOS HUMMBERTO SALCEDO SILVA con C.C 91.205.233, NO pertenece a la planta de nómina de la Secretaría de Educación del municipio de Floridablanca	05/03/2024		
68001 31 10 006 2019 00338 00	Verbal	LACIDES RUEDA CHACON	CLAUDIA RONCANCIO PINZON	Auto decide recurso teniendo en cuenta que, a la fecha, el proceso de liquidación de la sociedad conyugal se encuentra concluido, el cual era el objeto o lo que motivaba la inconformidad, pertinente es, no acceder al trámite de los recursos interpuestos, se ordena librar el oficio correspondiente	05/03/2024		
68001 31 10 006 2020 00205 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LACIDES RUEDA CHACON	CLAUDIA RONCANCIO PINZON	Auto de Tramite Se resuelve solicitud	05/03/2024		
68001 31 10 006 2020 00205 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LACIDES RUEDA CHACON	CLAUDIA RONCANCIO PINZON	Auto Pone en Conocimiento Se resuelve sobre el levantamiento de medidas cautelares	05/03/2024		
68001 31 10 006 2023 00491 00	Verbal Sumario	MARTHA JANETH SERRANO PINEDA	JOSE MESIAS SANDOVAL RINCON	Sentencia de Única Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	05/03/2024		
68001 31 10 006 2023 00497 00	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA OLIVEROS CASTELLANOS	CARLOS ALBERTO OLIVEROS CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas y se agrega información	05/03/2024		
68001 31 10 006 2023 00497 00	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA OLIVEROS CASTELLANOS	CARLOS ALBERTO OLIVEROS CASTELLANOS	Auto ordena notificar Se ordena notificar debidamente al demandado, la solicitud de levantar medidas debe cumplir con el rigor procesal	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00024 00	Ejecutivo	MARLYN SLENDY GALVIS CARO	SERGIO JAIR ROMERO CACERES	Auto decreta levantar medida cautelar Se levanta la restricción de salida del país al demandado, solicitado por la demandante, Agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes el informe allegado por el Banco de Bogotá, Datacrédito Experian y TrasUnion	05/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2024 00024 00	Ejecutivo	MARLYN SLENDY GALVIS CARO	SERGIO JAIR ROMERO CACERES	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de las excepciones planteadas Excepciones	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00057 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELSA PATRICIA MANTILLA SOLANO	JHON JAIRO RODRIGUEZ HOLGUIN	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación, se ordena su archivo	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00059 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DANITZA MARQUEZ ACEVEDO	CARLOS ALBERTO NAVARRO GARCIA	Auto admite demanda Se admite	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00059 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DANITZA MARQUEZ ACEVEDO	CARLOS ALBERTO NAVARRO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00070 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA JIMENEZ GUTIERREZ	LUIS JAIRO CIFUENTES ROMERO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00083 00	Verbal Sumario	YULI PAOLA RODRIGUEZ VERGARA	ARIEL URIBE MARTINEZ	Auto admite demanda Se admite demanda	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00095 00	Ejecutivo	CAROL XIOMARA VILLAMIZAR TOLOZA	WALTER ALFONSO ALVAREZ SOTO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	05/03/2024		
68001 31 10 006 2024 00100 00	Jurisdicción Voluntaria	MIGUEL ANGEL DELGADO RODRIGUEZ	0	Auto admite demanda Se admite la demanda	05/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO